

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil 18 de Marzo 2010

SEÑORES:

MICROCORP S.A

CIUDAD

ESTIMADOS SEÑORES

DE MIS CONSIDERACIONES:

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMPAÑÍAS LEGA Y ESTATUTARIAS
PONGO EN DISPOSICIÓN A USTEDES LOS SIGUIENTES;

LA ADMINISTRACIÓN SE HA CEÑIDO A LA DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS
ASÍ COMO HA CUMPLIDO CON LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

SE PUSO A MIS ORDENES LA CONTABILIDAD, LIBROS DE ACTAS, LIBROS DE ACCIONISTAS Y
DOCUMENTOS DE SOPORTE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2009

LOS LIBROS Y DOCUMENTOS REFERIDOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, SE LEVANTARON DE ACUERDO A
LA LEY Y SE CONSERVAN ADECUADAMENTE.

UNA VERIFICACIÓN SELECTIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DETERMINÓ
QUE SON ADECUADAS.

RESPECTO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DL GERENTE ENCUENTRO QUE SE AJUSTA A LAS
NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS.

ME SUSCRIBO DE USTEDES

ATENTAMENTE



CPA. JHONNY COPPIANO IBÁÑEZ
COMISARIO

